

DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

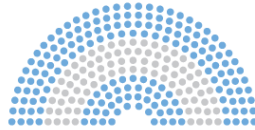
Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y los organismos con competencia en la materia informe:

1. El presupuesto asignado al programa de Asistencia de Argentinos en el Exterior en el marco de la Pandemia de Coronavirus. Detallando la cantidad que recibe cada consulado o embajada y el criterio para su distribución.
2. Cuál es el monto que se estima distribuir por beneficiario.
3. Si existe una decisión desde el Ministerio invitando a los consulados a solicitar donaciones de particulares para repartir entre los ciudadanos o residentes permanentes argentinos que esperan regresar.
4. Cuál es el estado de fondos disponibles y fondos ya repartidos por los consulados y la cantidad de beneficiarios adjudicados. Solicitamos la información sea discriminada por país y consulado.
5. En caso de haber recibido donaciones por parte de los consulados, detalle el estado de éstas, el tipo y la cantidad de productos recibidos y su procedencia.

FIRMANTES:

Adriana Noemí Ruarte,

Soher El Sukaria.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pandemia de Coronavirus nos ha afectado a todos los argentinos por igual. Algunos tenemos la posibilidad de cumplir con las recomendaciones sanitarias en la comodidad de nuestras casas, con la posibilidad de administrar nuestro presupuesto y controlando nuestros gastos de la mejor manera posible. Sin embargo, existen todavía miles de argentinos o extranjeros con residencia permanente que no cuentan con estas mismas oportunidades.

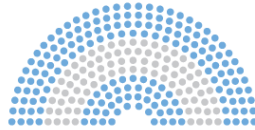
Las decisiones de aislamiento y cierre de fronteras que ha tomado el Poder Ejecutivo los han condenado a permanecer en el exterior sin certeza de cuándo podrán regresar a sus hogares.

Más aún, muchos de ellos se encuentran en situación de tener que incurrir en gastos extraordinarios para los que ya no tienen fondos; tener que lidiar con cuestiones de salud para las que no cuentan con cobertura en el extranjero y administrar sus ingresos considerando la permanente devaluación de nuestra moneda más el impuesto PAÍS que aún se les computa.

Sabemos, Señor Presidente, que el Poder Ejecutivo ha implementado un Programa de Asistencia de argentinos en el exterior en el marco de la pandemia de Coronavirus (Res. 65/20); sin embargo, desconocemos cuál es el presupuesto final que se le ha asignado, cómo se ha distribuido entre los consulados y a razón de la cantidad de solicitantes y cuál es la rendición de cuentas que los consulados están haciendo al ministerio.

Hemos tomado conocimiento, también, que consulados como el argentino en Miami, EE.UU., están haciendo llamado a recibir donaciones para repartir entre los argentinos que se encuentran imposibilitados de regresar al país. Queremos saber, entonces, si esta es una práctica que se está llevando adelante en todos los consulados y, de ser así, si hay un registro de los insumos recibidos y los otorgados.

Desde el bloque de Juntos por el Cambio hemos presentado numerosos pedidos de informe al ministro de Relaciones Exteriores para que nos detalle el estado de situación



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

de los ciudadanos que siguen sin poder regresar a casa. Se lo hemos preguntado también en ocasión de la reunión de comisión virtual llevada a cabo el 9 de abril pasado. Sin embargo, al momento no hemos recibido ninguna respuesta respecto de lo que aquí se consulta y es nuestro deber, como legisladores nacionales, seguir preguntando hasta que se nos dé una respuesta. A nosotros y a todos los argentinos.

Señor Presidente, es imperioso que el Poder Ejecutivo resuelva la situación de todos los varados en el exterior. Las situaciones de habitabilidad, salubridad y seguridad son cada vez más riesgosas para ellos y estamos siendo testigos de cómo se vulneran sus derechos humanos fundamentales, consagrados en nuestra Constitución Nacional y los Pactos adheridos.

Entre los dilemas de la logística sanitaria y las lentitudes burocráticas, hay personas y familias que están realizando sacrificios enormes para poder comer y tener un lugar donde dormir y sus medicamentos.

No podemos permitir que esto siga sucediendo, tenemos que traerlos de regreso a casa lo antes posible y, mientras ello sucede, garantizar las condiciones de vida básicas para que no se vulnere su calidad de vida.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con el presente proyecto.